



MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 249  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

## SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 4
Inscripciones .....	Pag. 4
Sociedades Comerciales .....	Pag. 4

## ASAMBLEAS

### SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JESUS MARIA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 658 de la Comisión Directiva, de fecha 18 de Diciembre de 2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Enero de 2019, a las 19,00 horas, en la Sede y Cuartel sita en calle Avda. Dr. Miguel Juárez 1056 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar y considerar los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos estatutarios para poner en consideración el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2018. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de Julio de 2018. 4) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 190460 - s/c - 28/12/2018 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2019 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2018 3) Ratificar o rectificar monto cuota social. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración.

3 días - N° 190405 - s/c - 28/12/2018 - BOE

### HOMBRE NUEVO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Enero de 2019 a las 18:00 Hs. en Av. Vélez Sarsfield 51 – piso 1ro. – Ciudad de Córdoba en la que se tratará el siguiente "ORDEN DEL DIA": "ORDEN DEL DIA": 1.- Lectura del acta anterior; 2.- Elección de dos miembros presentes para acompañar al Presidente y Secretario en la firma del Acta; 3.- Consideración del Balance General y Cuadro de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado Año 2017; 4.- Informar sobre todo lo actuado en orden institucional y sobre las acciones y avances obtenidos con relación a los objetivos establecidos en el desarrollo de las obras que lleva adelante la Asociación conforme su objeto fundacional.

3 días - N° 190403 - s/c - 28/12/2018 - BOE

### SANTA ISABEL CLUB ATLÉTICO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

La comisión directiva de "Santa Isabel Club Atlético, Social, Cultural y Deportivo" convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 08/01/2019, a las 20:00hs, con el siguiente temario: 1) Reformar el estatuto en los artículos: A) Art 4: Suprimir "Cancha de Bochas" B) Art 16: Modificar la duración de los cargos de Comisión Directa a 3 (Tres) Años. C) Art 31: Modificar la duración de los cargos de revisión de cuenta por 2 (dos) años. D) Art 7: Modificar el requisito, para ser asociado activo, de seis (6) meses a un (1) año de antigüedad. Asimismo, en la mismo día, a las 20:30 se convocara a Asamblea General Ordinaria a los fines de la elección de

los miembros de comisión directiva. Todo ello se llevará a cabo en la Sede del Club, sito en calle Gobernación 1927 Barrio Santa Isabel, 2da secc, Córdoba.

1 día - N° 189891 - \$ 825 - 26/12/2018 - BOE

### CLUB RIVER2

#### LA FALDA

Por Acta N° 4 de la Comisión Normalizadora, de fecha 12/11/2018, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Hipólito Yrigoyen esq. Tucumán de la Ciudad de La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los Miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.-

5 días - N° 189830 - \$ 3000 - 24/01/2019 - BOE

Por acta n° 1556 de la comisión directiva, de fecha 05 del 12 del 2018, se convoca a los asociados a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas en la sede social, cita en calle Urquiza 1465 B° Cofico de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Homenaje a los socios fallecidos; 2) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 3) Fijar cuota social anual 2019. Comisión Directiva.

3 días - N° 190022 - \$ 1593 - 28/12/2018 - BOE

### COOP. AGRICOLA GANADERA DE MONTE BUEY LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y por resolución del Consejo de Administración, convócase a los señores asocia-

dos de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse en nuestra sede social ubicada en la calle Deán Funes 199 de esta localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el día martes 15 de Enero de 2019, a partir de las 19,30 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban y firmen el acta de la asamblea.- 2) Considerar la asociación de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., de acuerdo al artículo 41 inciso 8 del estatuto social, con personas de otro carácter jurídico y constituir con mayoría de capital accionario una Sociedad Anónima dedicada a la explotación de una estación de servicio YPF S.A. 3) Aprobar la venta, por excederse su valor del 20% del capital suscrito según el último balance aprobado de acuerdo al artículo 47 inciso j, de los terrenos que se designan a continuación: a) Lote 26, manzana 53 con una superficie total de 1847,70 Mts. Cuadrados. b) Lote 27, manzana 53 con una superficie total de 1847,70 Mts. Cuadrados. Ambos lotes deberán ser destinados únicamente a la construcción de la futura estación de servicio YPF S.A. JUAN J. LERDA (Secretario) - DANIEL A. CALAMANTE (Presidente). 1- Se recuerda a los Sres. Asociados que de acuerdo al Art. 32 del Estatuto Social, después de transcurrida una hora de la fijada en la presente convocatoria, la Asamblea se constituirá con el número de Asociados presentes y sus resoluciones son válidas.-

3 días - N° 190347 - \$ 5478 - 28/12/2018 - BOE

#### ALAMINOS S.R.L.

Convocase a los señores socios de la sociedad que gira bajo la denominación comercial de ALAMINOS S.R.L. a reunión de socios a realizarse en la sede social de la empresa sita en Avda. Colón 4989 de la ciudad de Córdoba, el día 09 de Enero de 2019 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y para el día 09 de Enero de 2019 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios a la fines de la suscripción del acta respectiva. 2) Consideración de la memoria, y balance de cierre de ejercicio 30 de Junio de 2018. 3) Consideración de la remuneración de los gerentes y sindicatura. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución. 5) Revocación de la elección del Síndico. En su caso tratamiento de su responsabilidad. Los socios deberán comunicar asistencia de conformidad con los dispuesto por el art. 238 de la L.G.S.. LA GERENCIA. A los fines de la reunión de socios los gerentes dejan expresa constancia

que la totalidad de la documentación contable se encuentra a disposición de los mismos en la sede social de la empresa a los fines de su retiro, debiendo dejar recibo suficiente a esos fines. Del mismo modo los socios deberán notificar su asistencia a la reunión de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la L.G.S., aplicable al caso por remisión expresa del cuerpo normativo de la Ley Nacional 19550 y modificatorias

5 días - N° 190122 - \$ 7225 - 02/01/2019 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SALSACATE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Salsacate CONVOCA a sus asociados a la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" a celebrarse el día 28 de diciembre de 2018, a las 9,00 horas, en su domicilio de calle Pasaje La Terminal s/n de la localidad de Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Informe de las causales por las que no se convocó a Asamblea en los términos previstos en el Estatuto Social. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos N° 09 y 10 cerrados el 31 de Diciembre de 2016 y el 31 de Diciembre de 2017 respectivamente. 4) Tratamiento y aprobación de la cuota societaria.

2 días - N° 189082 - \$ 815,60 - 26/12/2018 - BOE

#### COOPERATIVA AGRÍCOLA LA VENCEDORA LIMITADA

#### HERNANDO

CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones del Local Marasi ubicadas en Bv. Moreno 67, el día 17 de Enero del 2019 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea a labrarse. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Informes del Síndico y Auditoría, y Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, todo correspondiente al 98° Ejercicio Económico cerrado al 30 de Septiembre de 2018. 3) Renovación parcial de Autoridades. A) Designación de Comisión Escri-

tadora. B) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: AMIONE Javier, ISAURRAL Sergio, LIOCE Miguel, MARENGO Marcelo, y VERRA Eduardo, todos por finalización de mandatos. Cinco miembros suplentes en reemplazo de los señores: DALMASSO Walter, DRUETTA Víctor, PORELLO Víctor, GALIANO Martín y LIOCE Germán, todos por finalización de mandatos. C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores FASSI Huber y CAFFARATTO Mario por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 189359 - \$ 4490,76 - 26/12/2018 - BOE

#### CLUB DE PLANEADORES LOS CARANCHOS DE CÓRDOBA

#### DESPEÑADEROS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 29 de Diciembre de 2018, a las 18 hs. en la sede sita en Zona Rural – Despeñaderos - Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2015/16, 2016/17 y 2017/18. 3) Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – Vocal Titular – Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 189446 - \$ 1042,44 - 27/12/2018 - BOE

#### EL PEÑON S.A.C.Y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñon S.A.C. y F." para el 11 de Enero de 2019, a las 18,00hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, P.A. Oficina 3, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. 3) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año. 4) Consideración de la documentación requerida según art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Agosto de 2018. 5) Destino de las utilidades

y consideración de los honorarios del Directorio de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2018; de corresponder, la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 7 de Enero de 2019, a las 13hs. El Directorio.

5 días - N° 189987 - \$ 7655 - 28/12/2018 - BOE

#### **CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ**

EL "CIRCULO MEDICO DE MARCOS JUAREZ", convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el 28/12/2018 A las 20,00 hs. En calle Santa Fe N° 690, Marcos Juárez, Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 Lectura del Actas anterior. 2 Ratificar y Rectificar la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades celebrada el día 17/09/2018. 3 Designación de dos socios para firmar el Acta.

3 días - N° 189451 - \$ 420 - 26/12/2018 - BOE

#### **AERO CLUB DE HERNANDO ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **HERNANDO**

En cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, convocamos a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en calle Colón N° 1484 de esta ciudad de Hernando, el día 18 de Enero de 2019 a las 20:00 horas, a efectos de tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2-Consideración de las causas por las que se convoca a Asamblea General Ordinaria del Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo ejercicio fuera de término. 3-Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Cuadragésimo Sexto Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2017. 4-Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Cuadragésimo Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2018.

5-Fijar monto de Cuota Social. 6-Renovación total de la Comisión Directiva: a) Designación de la Comisión escrutadora; b) Elección de Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, todos por el término de dos (2) años; c) Elección de Vicepresidente 1º, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 4º, todos por el término de un (1) año; d) Elección de cuatro (4) Vocales Suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año.

3 días - N° 189662 - \$ 2132,88 - 27/12/2018 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL AGRUPACION GAUCHA MARTIN MIGUEL DE GUEMES DE LA PARA**

Por Acta N° 1 de la comisión directiva, de fecha 20 de noviembre de 2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2018, a las 19 hs, en la sede social sita en calle San Martín 871, de la localidad de La Para, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la comisión revisora de cuenta y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N°1,2,3,4,5,6,7,8, correspondientes a los años 2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016 y 2017 sucesivamente 3) Elección de Autoridades. Y 4) Modificación del domicilio de la sede Social.

3 días - N° 189766 - \$ 2418 - 26/12/2018 - BOE

#### **MAESTRE**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de asamblea ordinaria n° 14 del 27/04/2018 se resolvió designar a Sebastian Maestre DNI 25.775.775 como director titular y presidente del directorio y a Osvaldo Daniel Maestre DNI 8.363.516 como director suplente

1 día - N° 189999 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ENTRE MUCHOS ORGANISMOS SOCIALES – ACEMOS**

Por Acta N°26 de la Comisión Directiva, de fecha 05/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de enero de 2019, a las 20 horas, en calle Lucio V, Mansilla 2935, con el orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a el Ejercicio Económico N°20, cerrado el 30/06/2013, Ejercicio Económico N°21, cerrado el 30/06/2014, Ejercicio

Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 30/06/2015, Ejercicio Económico N°23, cerrado el 30/06/2016, Ejercicio Económico N°24, cerrado el 30/06/2017 y Ejercicio Económico N°25, cerrado el 30/06/2018 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 189820 - \$ 2640 - 26/12/2018 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JUSTINIANO POSSE**

Por Acta N° 627 de fecha 19/12/2018 se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de Enero de 2019 a las 17 hs., en la sede social de 9 de Julio 555 de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2-Ratificar Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de cuenta y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 36 cerrado el 30/06/2018, aprobado en Asamblea General Ordinaria del 31/10/2018. 3-Ratificar autoridades electas en Asamblea General Ordinaria del 31/10/2018. Fdo: Comisión Directiva

3 días - N° 189892 - \$ 845,88 - 28/12/2018 - BOE

#### **JUNTANDO AFECTOS ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 06/12/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de enero de 2019, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Trabajo y Previsión 930, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) informe de causales convocatoria fuera de término, 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos Nro 2, 3 y 4, cerrados el 30 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 respectivamente; 4) Elección de autoridades. De Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas, por mandato vencido. La comisión directiva.

3 días - N° 188436 - s/c - 03/01/2019 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR LUIS ROBERTO ALTAMIRA**

##### **VILLA NUEVA**

Asamblea General Anual Ordinaria. Día: Viernes 28 de diciembre de 2018. Hora: 20:30. Lugar: Sede de la Biblioteca- calle Deán Funes 1259- Casa de la Cultura. Orden del Día: 1-Lectura del acta anterior. 2- Designación de Socios para la

suscripción del acta. 3- Causa de la Convocatoria Fuera de Término. 4-Memoria, Balance General e Informe de Fiscalizador Ejercicio 01-06-2017 al 31-05-2018. 5-Boletín Oficial. 6-Informe a Dirección de Inspecciones Jurídicas.

3 días - N° 189497 - s/c - 26/12/2018 - BOE

### **BIBLIOTECA POPULAR ROSA AREAL DE MOLINA**

#### **TANTI**

Convoca a sus asociados para el día 28 de diciembre de 2018 a las 18:30 horas a Asamblea Extraordinaria Rectificativa Ratificativa, de la Asamblea General Ordinaria de fecha del 08 de Noviembre del 2018, con los siguientes puntos del orden del día: 1). Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración y posterior aprobación de la memoria, balance, cuadro demostrativo de perdidas y ganancias e informe de los Revisores de Cuenta correspondiente al XXXI Ejercicio Socio - Económico entre el 01-05-2017 al 30-04-2018. 3). Elección de un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, tres (3) Vocales titulares, los que durarán dos ejercicios en su mandato. 4). Elección de dos (2) Vocales Suplentes que durarán un ejercicio en su mandato. 5). Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, que duraran un ejercicio en su mandato. 6). Informe a socios sobres las razones por las cuales se llama a Asamblea fuera de termino. Mariela Lopez Blanco - María Agustina Stang - Secretaria - Presidenta.

3 días - N° 189923 - s/c - 26/12/2018 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

En cumplimiento del art. 2 de la ley 11867, la Sra. Valeria Soledad Gallea DNI 35.575.532 con domicilio en calle Achupallas Nro. 464, anuncia la transferencia del fondo de comercio del negocio Cuernavaca situado en Bv. Illia Nro. 34 de la Ciudad de Córdoba, a favor del Sr. Víctor Hugo Caro DNI 14.701.927 CUIT 20-14701927-1 con domicilio en calle Ariza Nro. 5703 B° 1° de Mayo Coop. Miralta C.P. 5006. Oposiciones. Por el termino de ley por ante el Dr. Marcelo Fabian Zanon m.p. 1-28724 en el domicilio de calle Duarte Quiroz 545 4° Piso Of. i de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

5 días - N° 189490 - \$ 1113,40 - 28/12/2018 - BOE

### **INSCRIPCIONES**

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CASTILLO, Esteban G. D.N.I: 38417807 y COSTAMAGNA, Luciano D.N.I: 32313914 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 19 de Diciembre de 2018

1 día - N° 189861 - \$ 229,44 - 26/12/2018 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que NIELSEN, Gerardo D.N.I: 28117187 y ROMERO, Ricardo A. D.N.I: 27173836 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 19 de Diciembre de 2018

1 día - N° 189864 - \$ 226,84 - 26/12/2018 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SANUAR, Luciano N. D.N.I: 38332142 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 19 de Diciembre de 2018

1 día - N° 189865 - \$ 207,60 - 26/12/2018 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **4INSTAL S.A.S.**

#### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO.**

Por acta de reunión de socios de fecha 18/10/2018, los socios por unanimidad decidieron cambiar el domicilio social a la provincia de Salta, fijando su sede en Virgilio Tedin N° 138, Salta Capital. En consecuencia se modifica la cláusula segunda, la que quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta, Provincia de

Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial.

1 día - N° 187875 - \$ 224,24 - 26/12/2018 - BOE

#### **VIRTUALNOA**

#### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Por acta de asamblea general Extraordinaria de fecha 18/10/2018, los socios por unanimidad decidieron cambiar el domicilio social a la ciudad de Salta, fijando su sede en Virgilio Tedin 138, Salta Capital. En consecuencia modifican el artículo primero, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina VIRTUALNOA S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero.

1 día - N° 187876 - \$ 232,04 - 26/12/2018 - BOE

#### **VIESTE S.A.S.**

Constitución de fecha 8/11/2018. Socios: 1) MARIA CRISTINA SALERNO, DNI 16.082.883, CUIT N° 27-16082883-3, nacido el día 18/08/1962, casada, Argentina, sexo Femenino, Odontóloga, con domicilio real en Calle Los Robles 393, barrio Centro, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: VIESTE S.A.S., Sede: 25 De Mayo 1430, 2° "B", ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba, Rep Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital El capital social es de pesos Treinta Mil (\$.30000.00), representado por Treinta Mil (30000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción:

1) MARIA CRISTINA SALERNO, suscribe la cantidad de Treinta Mil (30000) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$.30000). Administración: La administración estará a cargo de la Sra. MARIA CRISTINA SALERNO DNI 16.082.883 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. WALTER FRANCISCO KAPPES DNI12.669.390 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. MARIA CRISTINA SALERNO DNI 16.082.883, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 189141 - \$ 2717,12 - 26/12/2018 - BOE

#### **CIBIE ARGENTINA S.A.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL**

Por Acta N° 116 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/11/2018 y Acta N° 117 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/12/2018, se resolvió el cambio de domicilio social y la reforma del estatuto social en su artículo primero quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina F2J LIGHTING CORDOBA S.A. y tendrá domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio está autorizado para fijar y/o modificar dentro de esta jurisdicción el lugar donde ha de funcionar la sede social. Bajo esta denominación continúa funcionando la sociedad que anteriormente se denominaba Cibie Argentina S.A. La sociedad es a su vez continuadora de Proyectores Argentinos S.A.I.C. quien a su vez, es continuadora de: (i) ValeoNeiman Argentina S.A., la que fue fusionada y absorbida por esta Sociedad, y la cual constituye la sociedad continuadora de Neiman Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, la cual a su vez es continuadora de Neiman Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, cuyo testimonio de constitución se inscribió ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de agosto de 1962 bajo el número

1720 folio 201 del libro 56 Tomo A de Estatutos Nacionales; y (ii) Dav Argentina S.A., la que fue fusionada y absorbida por esta sociedad, cuyo testimonio se inscribió ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 29 de agosto de 1997 bajo el número 9518 del libro 122, tomo A de SA. La Sociedad durará hasta el día treinta de abril del año dos mil sesenta y cuatro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por resolución de una Asamblea General de Accionistas. La Sociedad por resolución de su directorio, puede establecer agencias, representaciones, y/o sucursales en cualquier punto de la República y/o del extranjero, asignándoles o no capital." A la vez se fijó la sede social en la calle 9 de Julio 228, Piso 9° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 189668 - \$ 1014,12 - 26/12/2018 - BOE

#### **SUCESIÓN DE PEDRO GLORIA BEATRIZ S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Contrato y acta, ambos del 14/11/18. Socios: RICARDO NAZARENO EMIDI, argentino, viudo, Productor Agropecuario, nacido el día 31 de mayo de 1.955, DNI N° 11.841.402, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1298 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba; NATALIA VICTORIA EMIDI argentina, soltera, Productor Agropecuario, nacido el día 18 de mayo de 1.981, DNI N° 28.821.696, con domicilio en calle Córdoba N° 1230 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba; BRUNO EMIDI, argentino, soltero, Comerciante, nacido el día 01 de octubre de 1.985, DNI N° 31.404.258, con domicilio en calle 3 de febrero N° 1298 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba y el Sr. GIANNI EMIDI, argentino, soltero, Productor Agropecuario, nacido el día 26 de septiembre de 1.989, D.N.I. N° 34.687.206, con domicilio en calle 3 de febrero N° 1298 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "SUCESIÓN DE PEDRO GLORIA BEATRIZ S.R.L." Domicilio y sede en calle 3 de febrero N° 1298 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: 30 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros o a título de fiduciario, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, valiéndose de profesionales habilitados y matriculados en su caso y de conformidad a la normativa vigente, a los siguientes rubros: A) Explotación Agropecuaria: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad

agrícola, frutícola, avícola, picola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos. Compra, venta, industrialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas y granos en general, así como de materia prima, frutos, productos o subproductos, maquinarias y bienes muebles vinculados a la misma. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria y de servicios. B) Servicios Agropecuarios: la prestación por sí o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluidas las realizadas a campos, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar el servicio de transporte terrestre de mercaderías, granos y animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros, expresamente se establece que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del Art. 299 inc. 5 de la Ley 19.550. Servicios agropecuarios que serán prestados mediante profesionales habilitados y debidamente matriculados de conformidad con la normativa vigente. C) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles o servicios. D) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Cumplimentándose con ley 7191. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, la intermediación inmobiliaria

y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo subdivisión y venta de terrenos, así como el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganadera y parque industriales. E) Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, conforme al art. 1673 del Cod. Civil y Comercial o la norma que en el futuro la reemplaza, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. Como Fiduciario podrá emitir certificados de participación y/o títulos representativos de deuda, en oferta pública o privada, conforme a normas vigentes. Capital Social: \$ 100.000.- Administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un socio, bajo cuya firma, precedida por el sello social "SUCESIÓN DE PEDRO GLORIA BEATRIZ S.R.L. - Gerente", quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios. Socio Gerente designado Sr. RICARDO NAZARENO EMIDI y gerente suplente el Sr. BRUNO EMIDI. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/12 de cada año. Juzgado de 1º Inst. 7 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc. Sec. N° 4. Expte. N°7777739.-

1 día - N° 189733 - \$ 3077,48 - 26/12/2018 - BOE

#### **GRUNHAUT CONSTRUCCIONES S.A.**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio N° 125 del 21/11/2018, fija la sede social en Manzana 278, Lote N° 7, La Serena, Mendiola, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 189774 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

#### **GRUNHAUT CONSTRUCCIONES S.A.**

##### **ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por asamblea ordinaria del 7 de septiembre de 2018 - Acta N° 30, se elige el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Alejandro Martín Grunhaut, D.N.I. N° 33.599.250, con domicilio en Mza 278, Lote 7, La Serena, Mendiola, Cór-

doba y Director Suplente: María Pilar Grunhaut, D.N.I. N° 34.455.791 con domicilio en Los Itines N° 1225 - B° Las Delicias - Córdoba.

1 día - N° 189775 - \$ 143,64 - 26/12/2018 - BOE

#### **MARTINGALES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/2015 se procedió a aceptar la gestión del entonces director titular presidente ROQUE MARTIN SPIDALIERI DNI 31646439 y se designó nuevas autoridades.

1 día - N° 189789 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

#### **ACQUA S.R.L.**

Modificación - Por acta N° 1 del 21-11-2018 certificada el 26-11-2018, los socios de ACQUA S.R.L. Señores: Diego Omar Romero y Yamile de Lourdes Romero deciden por unanimidad, en virtud del instrumento por el cual Pablo Antonio Romero cedió sus 40 cuotas sociales a Yamile de Lourdes Romero, modificar la Cláusula Cuarta como sigue: CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) formado por CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, las que a la fecha se encuentran totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: DIEGO OMAR ROMERO: CUARENTA (40) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuatro Mil (\$4.000) y YAMILE DE LOURDES ROMERO: OCHENTA (80) cuotas sociales por un valor de Pesos Ocho Mil (\$8.000). También por unanimidad deciden modificar la sede social, estableciéndola en calle Arturo M Bas N° 6 piso 2 de la ciudad de Córdoba.- Juzgado de 1º instancia C.C. 52 Conc Soc 8. Expediente 7790121

1 día - N° 189841 - \$ 440,04 - 26/12/2018 - BOE

#### **MARU S.R.L**

##### **VILLA MARIA**

RECONDUCCION - MODIFICACION DEL CONTRATO. Según acta de fecha 23/11/2018. Los socios Roberto Aldo Azcurra, Noemí Alicia Martínez, Roberto Gastón Azcurra y Fernando Raúl Azcurra, deciden por unanimidad reconducir la sociedad que integran, MARU S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones al n° 680 B, cuyo plazo de duración venció el día 02 de noviembre de 2018, conviniéndose el nuevo plazo de duración en el término de cuarenta años, plazo que comenzará a regir desde la firma de la presente acta. Se reforma la cláusula primera del contrato social quedando redactada de la si-

guiente forma: CLAUSULA PRIMERA: Desde la firma de la presente, y por el plazo de cuarenta (40) años, podrá cumplir todos sus fines, la sociedad denominada MARU S.R.L, con domicilio legal en zona rural de Ticino, Departamento General San Marín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo además establecer sucursales y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios.- Fdo.: Dra. Garay Moyano, María Alejandra - Juez - Dra. María Luján Medina - Secretaria.

1 día - N° 189379 - \$ 558,08 - 26/12/2018 - BOE

**CRILLON SOCIEDAD ANÓNIMA  
COMERCIAL E INDUSTRIAL**

**RÍO CUARTO**

**ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 16/01/2002 y Acta de Directorio N° 186 del 17/01/2002, el Directorio queda constituido: Presidente: Ulrico Mongi, LE 2.905.067; Vicepresidente: Juan Francisco Cejuela, DNI. 2.961.130; Secretario: Santiago Gil, LE 2.894.178; y Directores Suplentes: Hilario Grosso, DNI. 2.951.033, Alejandro Atilio Facini DNI. 21.999.527, Guillermo Jorge Cejuela, DNI. 6.564.240, María Elena de Piombi, DNI 6.503.166 y Eduardo De Marco, DNI 10.054.244. Fijan todos domicilio especial en calle Gral. Paz 1043 de Río Cuarto; y Síndico Titular: Elías Vaisman LE 6.651.812, Contador Público, Mat. 10-1716-2 y Síndico Suplente: Jorge Gustavo Maza DNI 12.762.526, Contador Público, Mat. 10-6921-7, quienes fijan domicilio en Lavalle 922 de Río Cuarto.-

1 día - N° 189920 - \$ 372,96 - 26/12/2018 - BOE

**BM- JACM SRL**

**LA CARLOTA**

Socios: Marin, Carlos Alberto D.N.I. 14.944.192, Arg, mayor de edad, casado, y Bozicovich, Silvia Esther D.N.I. 14.617.566, Arg, mayor de edad, casada, domiciliados en Vélez Sarsfield N° 1166, La Carlota, Cba; CONSTITUCIÓN: 01/12/2018; DENOMINACIÓN: BM- JACM SRL; DOMICILIO LEGAL: Vélez Sarsfield N° 1166, La Carlota, Cba; DURACIÓN: 30 años a partir de la inscripción en R.P.C.; OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: mediante la prestación de servicios agropecuarios por sí o por terceros, con máquinas propias o

de terceros; explotación de establecimientos agrícolas ganaderos para la siembra y recolección de todo tipo de cereales, oleaginosas y sementeras de cualquier naturaleza; para la cría, engorde de cualquier tipo y especie de ganado; invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de campos, propios o de terceros; y explotación de tambo, labores de granja, apicultura, avicultura y todo tipo de actividad agropecuaria y agrícola en general; así mismo podrá prestar servicios agropecuarios de siembra y recolección de frutos y fumigaciones tanto terrestres, como aéreas, etcétera. B) Forestales: mediante la explotación y/o administración de bosques; implantación de frutales; forestación y reforestación de tierras; explotación de aserraderos y viveros; y toda otra actividad afín. C) Industriales: mediante el desarrollo actividades económicas que comprenden la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y biológicos y toda otra actividad relacionada con la agroindustria. D) Comerciales: mediante la compra; venta; acopio; importación; exportación; consignación y distribución; ejercicio de representación; comisión; mandatos; intermediaciones; instalación de depósitos; ferias; transporte de cargas comerciales de corta, mediana y larga distancia; transporte en general; arrendamientos y sub. Arrendamientos; aparcerías y todo tipo de contratos rurales; comercialización de todo tipo y forma de productos de las actividades antes descriptas. Asumir representaciones, consignaciones y mandatos de personas o empresas dedicadas a operaciones realizadas o a realizarse dentro del campo de las actividades propias o afines. Como así también brindar asesoramiento a quienes lo requieran. E) Actividad: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Podrá realizar toda y cada una de las actividades relacionadas directamente con las explotaciones primarias, para lo cual la sociedad podrá realizar cuanto acto o actividades comerciales, civiles, industriales y financieros sean necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto. Pudiendo trasladarla temporaria o definitivamente, establecer sucursales, agencias, filiales y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República Argentina y del extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato con exclusión de las operaciones reservadas a la Ley de Entidades Financieras; también podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas y jurídicas ya sean estas

últimas asociaciones civiles o comerciales, tenga o no participación en ella; obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacional, provincial o municipal le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces y adquirir, bienes muebles y semovientes; arrendar, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y/o privados y con compañías financieras. CAPITAL SOCIAL: \$300.000, divididos en 3.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, valor nominal. ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de dos gerentes socios o terceros no socios, a los fines que representen, administren y firmen por la sociedad en forma indistinta o conjunta. El uso de la firma social, estará a cargo en forma conjunta o indistinta de los dos gerentes. En este acto se designan en tal carácter a los Sres. Marin, Carlos Alberto y Bozicovich, Silvia Esther. EJERCICIOS SOCIALES. BALANCE GENERAL Y RESULTADOS. La sociedad cerrará su ejercicio económico anual el día 30 de Noviembre de cada año.

1 día - N° 189915 - \$ 2213,24 - 26/12/2018 - BOE

**PROMA SSA S.A.**

Edicto ampliatorio del B.O.E. de fecha 17/08/2018 Aviso N° 167157. Por medio del presente se amplía el Aviso N° 167157 publicado el 17/08/2018, agregando lo siguiente: Por resolución de Asamblea General Extraordinaria ratificativa de fecha 20/10/2017 se resolvió por unanimidad ratificar en todos sus términos el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/09/2017.

1 día - N° 189953 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

**SOJOKA SA**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

FECHA: 12/12/18. SOCIOS: CLAUDIO EDUARDO CASADO, DNI/CUIT/CUIL N° 20-26100854-9, nacido el 20/12/77, Comerciante, domicilio en Dr. Novillo Martinez 1168, B° Alt. Velez Sarsfield y MIGUEL ANGEL CORDERA, DNI/CUIT/CUIL 20-10633660-2, nacido el 10/5/53, Abogado, domicilio en Jujuy 76, Piso 4 "B", B° Centro, ambos casados, Argentinos y de ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Córdoba, Argentina. Denominación: SOJOKA S.A. SEDE: Los Alamos 1111, mza 199, La Calera, Dpto Colon, Pcia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL \$100.000, representado por 1000 acciones de \$100 vn c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción: CLAUDIO EDUARDO CASADO,

suscribe 980 acciones y MIGUEL ANGEL CORDERA, suscribe 20 acciones. 1er Directorio: Presidente: CLAUDIO EDUARDO CASADO, DNI/ CUIT/CUIL 20-26100854-9 y Director Suplente: MIGUEL ANGEL CORDERA, DNI/ CUIT/CUIL 20-10633660-2. Duración: 99 años contados desde la fecha de acta de constitución OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: La ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Diseño, ejecución y mantenimiento de obras civiles; fabricación, importación, distribución, intermediación y comercialización al por mayor y menor de suministros (piezas) industriales; maquinarias y material relacionado con aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos, su reparación y mantenimiento posterior. Brindar servicios de estructuras metálicas, montajes y mantenimiento electromecánico; programación de autómatas y control industrial; fabricaciones especiales e instalación de equipos mecánicos para la construcción, rodados y para la industria. B) COMERCIAL: Realizar operaciones de compraventa, alquiler, leasing, permuta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de bienes muebles, automotores, rodados, sus repuestos y accesorios; mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, herramientas, rodamientos, equipos mecánicos, materias primas elaboradas o a elaborarse, pudiendo -respecto a estos bienes- prestar servicios de reparación, mantenimiento y alquiler de vehículos, motores, repuestos y accesorios, llantas y toda clase de autopartes, herramientas y maquinarias. C) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de poderes otorgados por terceros; gestiones, negocios, registraciones que puedan implicar expresamente actos de disposición y administración de bienes de terceros, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, corretajes y consignaciones. Podrá también prestar a terceros, servicios rentables, a partir de la autorización general o específica que se requiera, o se otorgue -en cada caso-, objetivo que incluye la actividad de la construcción en todas sus ramas e industria. D) ASESORAMIENTO: Mediante la realización de estudios técnicos, trabajos de consultoría y asesoramiento que se relacionen directamente con el objeto social, incluyendo estudios, proyectos, dirección y obras de infraestructura, montajes e instalaciones para la industria. Todas y cada una de estas actividades, solo podrán ser realizadas previa autorización expresa, cuando sea pertinente, por vía de profesionales habilitados y matriculados,

cuando la índole de la actividad o el servicio o consumo así lo requieran. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto perseguido y podrá realizar las siguientes actividades: 1) Financieras: Mediante la participación o el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, consorcios y uniones transitorias de empresas, y las actividades mediante la adquisición de acciones de otras sociedades; otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión. 3) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, relacionados directamente con su objeto. 4) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales para desarrollo exclusivo de su objeto.- 5) Transporte: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación directa a su objeto. 7) Fiduciarias: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos de administración y/o servicios, de garantía, testamentario de inversión, de administración de bienes, rentas y de inversión directa para actividades productivas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ADMINISTRACIÓN a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1y un máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de

sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Mientras la sociedad prescindir de Sindicatura, la elección de al menos 1 director suplente es obligatoria. Representación legal y uso de firma social a cargo de Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya FISCALIZACIÓN prescinde de Sindicatura, adquiriendo los accionistas facultades de contralor de art. 55 LGS Cierre de ejercicio: 30/11 de c/año.

1 día - N° 189936 - \$ 3348,40 - 26/12/2018 - BOE

#### **G.R.I.F SA - PILAY - UTE**

Por la presente se comunico e informa informe a los efectos legales que pudiere corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ05 N° 209 suscripto con fecha 11 de Junio de 2011 entre G.R.I.F SA - PILAY - UTE y Sr. Berelejis Mariano Javier DNI 28.114.939 ha sido extraviado por el mismo.

3 días - N° 190034 - \$ 916,56 - 28/12/2018 - BOE

#### **DOGLIANI S.A.**

Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 7 del 26/11/2018. Se incorpora el artículo 21 del Estatuto Social, en los siguientes términos: "ARTÍCULO 21°. - FALLECIMIENTO - INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento de cualquiera de los accionistas, sus herederos se incorporarán a la Sociedad siempre que exista para ello el consentimiento de la unanimidad de los accionistas supérstites y que los herederos procedan a la unificación de la representación en uno de ellos. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del accionista fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de los estados contables correspondientes al último ejercicio económico cerrado antes de la fecha del fallecimiento. El pago de la suma resultante deberá efectuarse hasta en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ella el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha, en cuyo caso los herederos del causante deberán aceptar la modalidad propuesta. A los importes a abonar deberá adicionarse un interés compensatorio equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos en Pesos a



treinta días, devengado desde el día del fallecimiento y sobre los saldos a pagar. Transcurrido un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que los herederos hubieran notificado el acaecimiento del deceso, los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes. El silencio de los accionistas será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los accionistas que ejerzan esa facultad, adquirirán las acciones en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción de las que sean titulares. En caso que ningún accionista ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las acciones de las que era titular el accionista fallecido. Para el caso que cualquiera de los accionistas se encontrare absolutamente imposibilitado de interaccionar con su entorno y expresar su voluntad por cualquier modo, medio o formato adecuado, en los términos del último párrafo del artículo 32 del Código Civil y Comercial de la Nación, el mismo continuará en ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones por intermedio del curador que se designe. Ello siempre que exista el consentimiento de la unanimidad de los restantes accionistas. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al accionista incapaz, mediante el procedimiento establecido para el caso de fallecimiento, con la particularidad que en este caso los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que el curador hubiera comunicado su designación y que las cuotas previstas deberán comenzar a abonarse al tiempo de cumplirse un año aniversario de la resolución judicial que designó al curador." Acta de Asamblea General Ordinaria n° 8 del 26/11/2018. Se designó por el término de 3 ejercicios económicos, a los siguientes integrantes del Directorio: a) Director titular y Presidente: Ariel Américo ALEGRE, D.N.I. 27.073.862, C.U.I.T. 20-27073862-2, domiciliado Sarmiento 471 – La Para – Cba., nacido el 12/01/1979, contador público, soltero, argentino; b) Director titular y Vicepresidente: Gabriel Eduardo ALEGRE, D.N.I. 25.704.339, C.U.I.T. 20-25704339-9, domiciliado en Mitre s/n – La Para – Cba., nacido el 6/4/1977, empresario, casado, argentino; c) Director titular: Ricardo Pedro ALEGRE, D.N.I. 16.206.763, C.U.I.T. 20-16206763-0, domiciliado en Presbítero Papa 865 – La Para – Cba., nacido el 16/06/1963, empre-

sario, casado, argentino y d) Directora suplente: Ángela DOGLIANI, D.N.I. 4.608.325, C.U.I.T. 27-04608325-9, domiciliada en 9 de Julio 440 – La Para – Cba., nacida el 8/9/1943, comerciante, viuda, argentina. Todos constituyen domicilio especial (Art. 256 L.G.S.) en Sarmiento n° 471 – La Para – Cba. 19/12/2018.

1 día - N° 189974 - \$ 2311,52 - 26/12/2018 - BOE

### **CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO MEDITERRANEO S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

SOCIOS: 1) Rodrigo Manuel CUMPLIDO COCH, DNI 25268316, argentino, comerciante, soltero, nacido el 05.5.1976, domicilio en Av. Santa Fe 1181, cdad. de Cba. Pcia. de Cba.; 2) Gustavo Juan GIANNOTTI, DNI 13682876, argentino, médico cirujano, divorciado, nacido el 11.8.1957, domicilio en Cerro Incahuasi 1070, casa 16 B° Cumbres del Golf, Villa Allende, Pcia. de Cba.; 3) Ramiro José ESTEVEZ ALIPPI, DNI 31056902, casado, argentino, contador público, nacido el 06.9.1984, domicilio en Corro 425 piso 4°, dpto. "F", cdad. de Cba, pcia. de Cba.; 4) Mariela Del Rosario BRUNO, DNI 29189595, casada, argentina, psicopedagoga, nacida el 04.7.1982, domicilio en Faustino Allende 94, B° Cofico, cdad. de Cba., pcia. de Cba. y 5) Patricia Pamela SPINNATO, DNI 14839700, casada, psicopedagoga y profesora en psicopedagogía, nacida el 12.1.1962, domicilio en Pje. La Plaza 2368, B° Alto Gral. Paz, cdad. de Cba., pcia de Cba. CONSTITUCION: Contrato social del 16.12.16 con firmas certificadas el 13.2.17, acta de socios N° 1 del 19.12.16 con firmas certificadas el 3.4.17, actas de socios N° 2 del 20.12.2016 con firmas certificadas el 14.11.2018; acta N° 3 del 20.12.16 e inventario de bienes de capital, con firmas certificadas el 14.11.18 y acta N° 04 del 20.12.2016 con firmas certificadas el 14.11.2018. DENOMINACIÓN SOCIAL: CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO MEDITERRANEO S.R.L. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE SOCIAL: calle 24 de septiembre 1566 de la cdad. de Cba., Pcia. de Cba, Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o de asociados a estos, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Atención personas con discapacidad que presentan restricciones importantes en el autovalimiento: manejo del entorno, relación interpersonal, comunicación, cognición, aprendizaje y déficit motor, 2) Capacitación a familiares de los pacientes mediante talleres, jornadas u otros métodos; 3) Intercambio de experiencias con distintas institu-

ciones, organismos o profesionales; 4) Investigación sobre trabajos realizados por terceros y experiencias del instituto y tareas de estadísticas pertinentes; 5) Realización de talleres de capacitación de pacientes con salida laboral. 6) Promover la integración/inclusión de niños y adolescentes a su grupo familiar, grupo de pares y a la comunidad en general, propiciando la mayor independencia personal, estimulando al máximo sus potencialidades e intereses y así lograr una mejor calidad de vida. 7) Propiciar la incorporación, de niños en edad escolar, al sistema educativo formal que les permita la adquisición de conocimientos y aprendizajes sistemáticos. 8) Proporcionar los elementos pedagógicos y terapéuticos que contribuyan a beneficiar el desarrollo integral de niños y adolescentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. PLAZO: 99 años desde su inscripción en Reg. Público de Cba. CAPITAL SOCIAL: \$100.000. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de una gerencia unipersonal integrada por un gerente titular quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Se designa a Gustavo Juan GIOANNOTTI, DNI 13682876. CIERRE DE EJERCICIO: los días 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 7° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Expte. 6219156.

1 día - N° 189983 - \$ 1751,48 - 26/12/2018 - BOE

### **CENTRO TERAPEUTICO EDUCATIVO MEDITERRANEO S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN GERENTE, SEDE SOCIAL**

Por contrato de cesión del 10.6.17 con firmas certificadas el 14.11.18, el socio Rodrigo Manuel CUMPLIDO COCH, DNI 25268316 cedió 300 cuotas sociales de la siguiente manera: 170 cuotas a la socia Mariana GALLI, DNI 20324547, argentina, licenciada en gestión de educación especial, casada, mayor de edad, domiciliada en calle La Playas 1835, cdad. de Cba., Pcia. de Cba. y 130 cuotas a la socia Andrea Verónica MORENO, DNI 24173250, argentina, medica cirujana, soltera, mayor de edad, domiciliada en calle Misiones 2125, cdad. de Cba., Pcia. de Cba.. La socia Mariela del Rosario BRUNO, DNI 29189595 cedió la totalidad de sus cuotas sociales de la siguiente manera: la cantidad de 40 cuotas a la socia Andrea Verónica MORENO y 60 cuotas a la socia Andrea Laura LOIACONO DNI 22795047, argentina, licenciada en kinesiología y fisioterapia, soltera, mayor de edad,

domiciliada en Schiuma 2945, cdad. de Cba., Pcia. de Cba. La socia Patricia Pamela SPINATTO DNI 14839700 cedió la totalidad de sus 100 cuotas sociales a la socia Andrea Laura LOIACONO. El socio Ramiro José ESTEVEZ ALIPPI, DNI 31056902 cedió la totalidad de sus 100 cuotas sociales a la socia Cecilia Adela COCH, DNI 11560591, argentina, soltera, comerciante, mayor de edad, domiciliada en Av. Santa Fe 1181, cdad. de Cba., Pcia. de Cba. y el socio Gustavo Juan GIANNOTTI, DNI 13682876 cedió la totalidad de sus 100 cuotas sociales al socio Andrés CECONATO, DNI 25246845, argentino, comerciante, soltero, domicilio en Martín García 1699, cdad de Cba, Pcia. de Cba. Por acta de socios N° 5 del 8.11.18 con firmas certificadas 14.11.18 se resolvió modificar la sede social a calle De los Extremeños 4951, cdad. de Cba., Pcia. de Cba y designar como socia gerente a Andrea Verónica MORENO DNI 24173250, acepta cargo y fija dom. especial en sede social. Juzgado de 1ª Instancia y 7º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Expte. 6219156.

1 día - N° 189988 - \$ 967,84 - 26/12/2018 - BOE

#### **CLIMATIZACION POLAR S.A.**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Asamblea General Ordinaria del 19/10/2018 se resolvió elegir el siguiente directorio: Presidente: Pablo Andrés Barinboim, DNI: 23.195.344; y Director Suplente: Germán Edgardo Barinboim, DNI: 24.368.632. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 190056 - \$ 287,12 - 26/12/2018 - BOE

#### **REGIONAL L Y F SALUD S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/10/18 se resuelve designar como directores a los señores: Máximo Humberto BRIZUELA, DNI 16.650.874, como presidente del directorio; al señor Jorge Ricardo VACHETTA, DNI 12.619.606, como vicepresidente del Directorio; al señor José Alberto ROSSI, DNI 13.849.735, como director titular y al señor Jorge Antonio APEZTEGUÍA, DNI 11.827.959, como director suplente; todos por el termino estatutario. Asimismo, se resuelve designar para el ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2018 y que finaliza el día 30 de junio de 2019, al Contador Público Nacional Julio César SALVAY, D.N.I. N° 24.585.014, M.P. N°10-14152-2, como síndico titular y al Contador Público Nacional Fernando Luis DEMARIA, D.N.I. N° 23.577.859, M.P. N°10-

11211-9 como síndico suplente. Máximo Humberto BRIZUELA - Presidente.

1 día - N° 190045 - \$ 829,92 - 26/12/2018 - BOE

#### **INDUSTRIAS JED S.R.L.**

Por Acta Social N° 2, de fecha: 30.05.2018, suscripta por los Sres. Alejandro Antonio PEREYRA, DNI: 16.179.981, argentino, estado civil casado, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olae 2384- Barrio Oña, de esta ciudad; Emmanuel Alejandro PEREYRA, D.N.I. 31.054.919, argentino, de estado civil soltero, nacido en fecha: 02.08.1984, profesión comerciante, con domicilio en calle Luis Braile Nro.: 1864- Bº Maipú, de esta ciudad de Córdoba, y Sra. Patricia Miriam CESAR, DNI.14.640.519, argentina, estado civil casada, mayor de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Olae 2384- Barrio Oña de esta ciudad de Córdoba, en su carácter de socios de la sociedad denominada "INDUSTRIAS JED S.R.L." han convenido por unanimidad lo siguiente: I) Aceptar la renuncia del socio Emmanuel Alejandro Pereyra.- II) Incorporación de nuevo socio Sra. Patricia Miriam CESAR, DNI. 14.640.519, argentina, estado civil casada, mayor de edad, profesión comerciante, con domicilio en calle Olae 2384- Barrio Oña de esta ciudad de Córdoba.- III) Aceptar la Cesión de las Cuotas Sociales del Sr. Emmanuel Alejandro Pereyra, en su calidad de socio a la Sra. Patricia Miriam CESAR, en su calidad de nuevo socio, en los términos y condiciones del Contrato de Cesión, la cual queda aceptada.- Siendo el cedente, Sr. Emmanuel Alejandro Pereyra de estado civil soltero, no hace falta el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1.277 del Código Civil.- IV) Que en consecuencia el contrato social quedara redactado en idénticos términos que los que se encontraba con la salvedad de modificar la cláusula segunda (domicilio social) y cuarta (capital social), las que quedaran redactadas de la siguiente forma infra transcriptas: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos CIEN (100) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Alejandro Antonio PEREYRA la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas, por un total de pesos dieciocho mil (\$18.000) y la Sra. Patricia Miriam CESAR, suscribe veinte (20) cuotas por un total de pesos dos mil (\$2.000).- V) Que la cláusula SEGUNDA del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS JED S.R.L." y tendrá su domicilio en esta ciudad de Córdoba, en Av. General Manuel Savio Nro.:5150- de la

ciudad de Córdoba, pudiendo también establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.- Juzgado de 1ra. Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial-Conc. y Soc.3 – Sec.- Fdo.: Dra. Silvana Carrer (Prosecretaría letrada).-Of.:03.12.2018.-EXP.:7427017.

1 día - N° 189970 - \$ 1416,60 - 26/12/2018 - BOE

#### **HUGO CARLOS GIAMPIERI E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### **SAN FRANCISCO**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/10/2017, se aprobó aumento de capital en \$ 2.100.000,00 representado por 210.000 acciones con derecho a un (1) votos cada una, ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una. El total del capital será \$2.700.000,00.

5 días - N° 187814 - \$ 700 - 26/12/2018 - BOE

#### **ARTRO S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta Nro. 31 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2016, se resolvió la elección del Señor Carlos Nicolas Tustanoski DNI. 16.015.895, como Director Titular Presidente, y del Señor Juan José Tustanoski, DNI. 35.574.777, como Director Suplente.

5 días - N° 188848 - \$ 700 - 26/12/2018 - BOE

#### **DOGLIANI S.A.**

Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 7 del 26/11/2018. Se incorpora el artículo 21 del Estatuto Social, en los siguientes términos: "ARTÍCULO 21°. - FALLECIMIENTO - INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento de cualquiera de los accionistas, sus herederos se incorporarán a la Sociedad siempre que exista para ello el consentimiento de la unanimidad de los accionistas supérstites y que los herederos procedan a la unificación de la representación en uno de ellos. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del accionista fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de

los estados contables correspondientes al último ejercicio económico cerrado antes de la fecha del fallecimiento. El pago de la suma resultante deberá efectuarse hasta en 36 (treinta y seis) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ella el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha, en cuyo caso los herederos del causante deberán aceptar la modalidad propuesta. A los importes a abonar deberá adicionarse un interés compensatorio equivalente al que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos en Pesos a treinta días, devengado desde el día del fallecimiento y sobre los saldos a pagar. Transcurrido un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que los herederos hubieran notificado el acaecimiento del deceso, los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes. El silencio de los accionistas será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los accionistas que ejerzan esa facultad, adquirirán las acciones en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción de las que sean titulares. En caso que ningún accionista ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las acciones de las que era titular el accionista fallecido. Para el caso que cualquiera de los accionistas se encontrare absolutamente imposibilitado de interaccionar con su entorno y expresar su voluntad por cualquier modo, medio o formato adecuado, en los términos del último párrafo del artículo 32 del Código Civil y Comercial de la Nación, el mismo continuará en ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones por intermedio del curador que se designe. Ello siempre que exista el consentimiento de la unanimidad de los restantes accionistas. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al accionista incapaz, mediante el procedimiento establecido para el caso de fallecimiento, con la particularidad que en este caso los restantes accionistas deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que el curador hubiera comunicado su designación y que las cuotas previstas deberán comenzar a abonarse al tiempo de cumplirse un año aniversario de la resolución judicial que designó al curador." Acta de Asamblea General Ordinaria n° 8 del 26/11/2018. Se designó por el término de 3 ejercicios económicos, a los

siguientes integrantes del Directorio: a) Director titular y Presidente: Ariel Américo ALEGRE, D.N.I. 27.073.862, C.U.I.T. 20-27073862-2, domiciliado Sarmiento 471 – La Para – Cba., nacido el 12/01/1979, contador público, soltero, argentino; b) Director titular y Vicepresidente: Gabriel Eduardo ALEGRE, D.N.I. 25.704.339, C.U.I.T. 20-25704339-9, domiciliado en Mitre s/n – La Para – Cba., nacido el 6/4/1977, empresario, casado, argentino; c) Director titular: Ricardo Pedro ALEGRE, D.N.I. 16.206.763, C.U.I.T. 20-16206763-0, domiciliado en Presbítero Papa 865 – La Para – Cba., nacido el 16/06/1963, empresario, casado, argentino y d) Directora suplente: Ángela DOGLIANI, D.N.I. 4.608.325, C.U.I.T. 27-04608325-9, domiciliada en 9 de Julio 440 – La Para – Cba., nacida el 8/9/1943, comerciante, viuda, argentina. Todos constituyen domicilio especial (Art. 256 L.G.S.) en Sarmiento n° 471 – La Para – Cba. 17/12/2018

1 día - N° 189910 - \$ 2312,56 - 26/12/2018 - BOE

#### **RAMON SUAREZ AUTOMOVILES S.R.L.**

#### **VILLA MARIA**

En la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede social de RAMON SUAREZ AUTOMOVILES S.R.L., los socios de la misma, señores Ramón Graciano SUAREZ, nacionalidad argentina, MI. 6.594.946, nacido el día 09 de mayo de 1940, de estado civil casado, de profesión comerciante, y Norma Anita Rosa RUDIERO, nacionalidad argentina, MI. 4.261.368, nacida el 21 de febrero de 1942, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Elpidio González N° 307 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, con el fin de dar tratamiento al siguiente punto del orden del día: modificación del estatuto social y designación de gerentes, a los fines de adecuarlo, tanto a las actividades que actualmente desarrolla la sociedad, como a algunas que ha de emprender en el futuro. En tal orden de ideas los socios resuelven: I). Modificar las siguientes cláusulas del contrato: Cláusula QUINTA – Dirección - Administración - Facultades de la gerencia": Se resuelve incorporar a esta cláusula la facultad de autorizar a la gerencia a comprometer fianzas y otorgar cualquier tipo garantías tanto propias como en favor de terceros. El texto de completo de esta cláusula es el siguiente: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello iden-

tificatorio de la misma. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando autorizada a la gerencia a comprometer fianzas y otorgar garantías en favor de terceros. La sociedad podrá ser representada por los gerentes, en forma indistinta, ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, inclusive Administración Federal de Ingresos Públicos-Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Nacionales, Provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o ante cualquier otra Re-partición.- Asimismo, en cumplimiento de su cometido como tales, los gerentes podrán: a) Realizar a título oneroso o gratuito, toda clase de actividades relacionadas con el objeto social como asimismo adquirir o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta. b) Constituir derechos reales sobre inmuebles y/o muebles (hipotecas y/o prendas) voluntarias o a favor de terceros (bancos, etc.) como así también adquirir y/o transmitir inmuebles pertenecientes a la sociedad, a título oneroso o gratuito. c) Contraer toda clase de obligaciones; celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Aceptar mandatos, comisiones, representaciones en general; e) Constituir depósitos en dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer total o parcialmente los mismos; f) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos: Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Córdoba y cualquier otro Banco creado o a crearse, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto bienes sociales de cualquier clase con hipotecas, prendas u otros derechos reales, inclusive en favor de terceros; g) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; h) Hacer, aceptar, impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o librar total o parcialmente derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otra clase de derechos y garantías, sin excepción; j) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover

o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, oponer o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitra-dores; prestar o diferir juramentos; exigir y prestar fianzas en favor de terceros, cauciones o arraigos; transigir o rescindir transacciones, solicitar embargos preventivos o ejecutivos e inhibiciones; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; k) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; l) Formular protestas o protestos; m) Otorgar y firmar las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos que se relacionen con la administración social; SOCIOS CONVIENEN: En este acto y en forma separada del contrato social los socios convienen además que la gerencia de la sociedad será ejercida en forma indistinta por Germán Darío Suárez DNI 23.835.153 de nacionalidad Argentino, estado civil casado, nacido el quince de marzo de 1.974; de profesión comerciante; por Fernando Gabriel Suárez DNI 20.804.135, de nacionalidad argentino, estado civil casado, nacido el 23 de mayo de 1.969, de profesión comerciante, y por el socio Ramón Graciano SUAREZ, nacionalidad argentina, MI. 6.594.946, nacido el día 09 de mayo de 1940, de estado civil casado, de profesión comerciante, quienes ejercerán en forma individual e indistinta todas las facultades y funciones derivadas del presente contrato social. Todos ellos aceptan en este acto el cargo que les fue conferido de conformidad y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades que establecen los arts. 157 y 264 de la ley 19.550; fijando ambos domicilio legal al efecto de la ley 19.550 en calle Boulevard Alvear N° 370 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

1 día - N° 189160 - \$ 3102,96 - 26/12/2018 - BOE

**RONCORONI ENRIQUE CARLOS  
Y OTROS S.H.**

**VILLA MARIA**

Acta de subsanación de fecha: 30/10/2018. Que con fecha 01-02-1987 inicio sus actividades "RONCORONI ENRIQUE CARLOS Y OTROS S.H.," CUIT N° 30-62157610-7, con domicilio legal y fiscal en Zona Rural s/n de la localidad de San Antonio de Litin, Provincia de Córdoba. El objeto comercial de la misma es la explotación agrícola y ganadera. Su capital se integró por sus socios Enrique Carlos Roncoroni (fallecido) en 40%, Alfredo Raúl Roncoroni en un 20%, Enrique Alfredo Roncoroni en un 20%, y Silvana Graciela Roncoroni en un 20%. Que al fallecimiento del Sr. Enrique Carlos Roncoroni, los restantes socios

en su carácter de herederos del causante optaron por la continuación de la sociedad de hecho. La Sra. Graciela Beatriz Ibarra, cónyuge del Sr. Enrique Carlos Roncoroni, manifestó su voluntad de donar su porción hereditaria de ley sobre el capital social. Los Sres. Alfredo Raúl Roncoroni, Enrique Alfredo Roncoroni y Silvana Graciela Roncoroni aceptaron la donación efectuada por su madre en dichos términos. Que los Sres. Alfredo Raúl Roncoroni, Enrique Alfredo Roncoroni y Silvana Graciela Roncoroni son los únicos socios de "RONCORONI ENRIQUE CARLOS Y OTROS S.H.," CUIT N° 30-62157610-7 y han resuelto subsanar la omisión de cumplimiento de requisitos formales respecto de la mencionada sociedad en los términos del artículo 25 de la ley 19550 y adoptan como tipo societario la sociedad de responsabilidad limitada. Los socios Alfredo Raúl Roncoroni, Enrique Alfredo Roncoroni y Silvana Graciela Roncoroni aprueban el balance especial de subsanación cerrado al 31/07/2018. CONTRATO SOCIAL de fecha 30/10/2018: Denominación - Domicilio: "RONCORONI ENRIQUE CARLOS Y OTROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA," el domicilio será en Zona Rural s/n de la localidad de San Antonio de Litin, Provincia de Córdoba. Término: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción de esta en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la lechería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos, mercaderías, rodados y maquinarias vinculadas a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Agro-Industriales: Explotar y administrar molinos, silos, elevadores de granos, industrializar productos y subproductos agrícolas, ganaderos y derivados de la explotación lechera. Servicios: Locación, contratación y prestación de servicios de labranza, siembra, recolección, almacenamiento, acondicionamiento y transporte de la producción agrícola; servicios de desmalezamiento, aplicación de herbicidas, insecticidas, fertilizantes u otros afines propios de la actividad agraria-ganadera; y la ejecución en general de todo tipo de operaciones y procesos agrícolas y ganaderos. Inversión: Compra venta de inmuebles urbanos y/o rurales, tanto en unidades individuales como en edifi-

cios de propiedad horizontal. La locación (como locador o locatario), la celebración de contratos de leasing (como dador o tomador), permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteo, administración y/o operaciones de rentas inmobiliarias. Podrá también realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas (todas ellas con exclusión de toda actividad encuadrada dentro del art. 299 inc. 4to de la ley 19.550).- CUARTA – Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$3.900.000,00 dividido y representado por 3.900 cuotas sociales de \$1.000,00 cada una, suscripta por los socios en proporciones iguales: Alfredo Raúl Roncoroni, DNI 20.174.204, suscribe 1.300 cuotas, equivalentes al 33,33% del capital social; Enrique Alfredo Roncoroni, D.N.I. 16.994.750, suscribe 1.300 cuotas, equivalentes al 33,33% del capital social y Silvana Graciela Roncoroni, D.N.I. 16.738.460, suscribe 1.300 cuotas, equivalentes al 33,33% del capital social. La integración y suscripción (art. 149 Ley General de Sociedades) del mismo se realiza en su totalidad de la siguiente forma: a.- Aportes en dinero: \$624,37, suscriptos e integrados en su totalidad en el presente acto, y; b.- Aportes en especie: \$3.899.375,63 conforme surge del "Informe sobre estado de situación patrimonial que no surge de registros contables," cerrado el día 31/07/2018. Administración y Representación - Gerencia: La Administración y representación de la sociedad, será ejercida por el socio Alfredo Raúl Roncoroni.

1 día - N° 187932 - \$ 2575,16 - 26/12/2018 - BOE

**SOLATEC S.A.**

**EDICTO AMPLIATORIO - AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 29/12/2016, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL (\$. 3.210.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL (\$. 3.222.000,00), emitiéndose 3.210.00 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a UN voto por acción de valor nominal \$. 1,00 cada una; y la reforma del estatuto social en su artículo CUARTO, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOSMIL CON

00/100 (\$ 3.222.000,00), representado por TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades, debiendo instrumentarse por escritura pública."

1 día - N° 189474 - \$ 480,08 - 26/12/2018 - BOE

### FEDERACION CORDOBESA DE CAZA Y PESCA

#### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 1306 de la Comisión Directiva, de fecha 14/12/2018, se cambió la sede social, mudándola de calle Boulevard 25 de Mayo 1240, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, al lugar sito en calle Entre Ríos N° 1929, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 190245 - s/c - 26/12/2018 - BOE

### INDUSTRIAS METALURGICAS C Y S SRL

#### RIO CUARTO

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, en autos caratulados "INDUSTRIAS METALURGICAS C Y S SRL.- INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO – Expte. 6594896", ha ordenado publicar la inscripción en el Registro Público de Comercio de Cesión de cuotas sociales, conforme el art. 10 de la ley 19.550: OBJETO: Inscripción de cesión de cuotas sociales. 1) Que por contrato de cesión con fecha 8 de enero de 2016, Dante Saúl SITTO, argentino, D.N.I. 14.458.218, C.U.I.T. 20-14458218/8, nacido el 14 de mayo de 1961, de cincuenta y siete (57) años de edad, comerciante, casado en 1º nupcias con Estela Maris MAIRONE, domiciliado en Buenos Aires 1162 de General Deheza (Cba.), cede en favor de José Luis Pedro CERUTTI, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Antonia Clara CHA, DNI. N° 14.856.430, nacido el 23 de Junio de 1962, de cincuenta y seis (56) años de edad, con domicilio en calle Buenos Aires 1162 de General Deheza (Cba.), la cantidad de MIL OCHOCIENTAS (1800) cuotas sociales que posee en la razón social: "INDUSTRIAS METALÚRGICAS C Y S S.R.L." con domicilio en calle Los Jacarandaes 55 de la ciudad de General Deheza (Cba.), cuyo valor nominal es de pesos DIEZ (\$ 10), en la

suma de pesos MIL OCHOCIENTOS (\$1800)...- 2) Que por contrato de cesión con fecha 21 de junio de 2016, Clemar Adrián ZALAZAR, argentino, D.N.I. 30.899.862, C.U.I.T. 20-30899862/3, nacido el 03 de abril de 1984, de treinta y cuatro (34) años de edad, empleado, casado en 1º nupcias con Romina Belén MAROSERO, domiciliado en Bv. Calzolari 449 de General Deheza (Cba.), cede a favor de Gabriel Gustavo DIETMAIR, argentino, D.N.I. 28.426.960, CUIIT 20-28426960/9, nacido el 24 de octubre de 1980, de treinta y ocho (38) años de edad, casado en primeras nupcias con Liz GAMEZ MEZA, domiciliado en Juan Bautista Gaona 1177, Bº Los Plátanos de Córdoba capital, la cantidad de QUINCE (15) cuotas sociales que posee en la razón social: "INDUSTRIAS METALÚRGICAS C Y S S.R.L." con domicilio en calle Los Jacarandaes 55 de la ciudad de General Deheza (Cba.), cuyo valor nominal es de pesos DIEZ (\$10), en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA (\$150)...-3) Que por contrato de cesión con fecha 21 de junio de 2016, Clemar Adrián ZALAZAR, argentino, D.N.I. 30.899.862, C.U.I.T. 20-30899862/3, nacido el 03 de abril de 1984, de treinta y cuatro (34) años de edad, empleado, casado en 1º nupcias con Romina Belén MAROSERO, domiciliado en Bv. Calzolari 449 de General Deheza (Cba.), cede a favor de Martín Adrián BIRRI, argentino, D.N.I. 24.150.642, C.U.I.T. 20-24150642-9, nacido el 20 de marzo de 1975, de cuarenta y tres (43) años de edad, empleado, casado en 1º nupcias con Mónica Alejandra ARMANDO, domiciliado en Bv. Francia 604 de General Deheza (Cba.), la cantidad de QUINCE (15) cuotas sociales que posee en la razón social: "INDUSTRIAS METALÚRGICAS C Y S S.R.L." con domicilio en calle Los Jacarandaes 55 de la ciudad de General Deheza (Cba.), cuyo valor nominal es de pesos DIEZ (\$10), en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA (\$150)...-4) Que por contrato de cesión con fecha 21 de junio de 2016, Clemar Adrián ZALAZAR, argentino, D.N.I. 30.899.862, C.U.I.T. 20-30899862/3, nacido el 03 de abril de 1984, de treinta y cuatro (34) años de edad, empleado, casado en 1º nupcias con Romina Belén MAROSERO, domiciliado en Bv. Calzolari 449 de General Deheza (Cba.), cede a favor de Sergio Raúl VIACAVA, argentino, D.N.I. 24.547.314, C.U.I.T. 20-24547314-2, nacido el 09 de abril de 1975, de cuarenta y tres (43) años de edad, contador público, casado en 1º nupcias con María Elisa RODRIGUEZ, domiciliado en Buenos Aires 25 de General Deheza (Cba.), la cantidad de QUINCE (15) cuotas sociales que posee en la razón social: "INDUSTRIAS METALÚRGICAS C Y S S.R.L." con domicilio en calle Los Jacarandaes 55 de la ciudad de General Deheza (Cba.), cuyo valor nominal es de pesos DIEZ (\$10), en la

suma de pesos CIENTO CINCUENTA (\$150)...- 5) Que por contrato de cesión con fecha 17 de agosto de 2017, Dante Saúl SITTO, argentino, D.N.I. 14.458.218, C.U.I.T. 20-14458218/8, nacido el 14 de mayo de 1961, de cincuenta y siete (57) años de edad, comerciante, casado en 1º nupcias con Estela Maris MAIRONE, domiciliado en Buenos Aires 1162 de General Deheza (Cba.), cede a favor de José Luis Pedro CERUTTI, argentino, D.N.I. 14.856.430, C.U.I.T. 20-14856430-3, nacido el 23 de junio de 1962, de cincuenta y seis (56) años de edad, comerciante, casado en 1º nupcias con Patricia Antonia Clara CHA, domiciliado en Buenos Aires 1162 de General Deheza (Cba.), la cantidad de QUINIENTAS DIEZ (510) cuotas sociales que posee en la razón social: "INDUSTRIAS METALÚRGICAS C Y S S.R.L." con domicilio en calle Los Jacarandaes 55 de la ciudad de General Deheza (Cba.), cuyo valor nominal es de pesos DIEZ (\$10), en la suma de pesos CINCO MIL CIEN (\$5100)...-6) Que por contrato de cesión con fecha 17 de agosto de 2017, Dante Saúl SITTO, argentino, D.N.I. 14.458.218, C.U.I.T. 20-14458218/8, nacido el 14 de mayo de 1961, comerciante, casado en 1º nupcias con Estela Maris MAIRONE, domiciliado en Buenos Aires 1162 de General Deheza (Cba.), cede a favor de Franco Nicolás LUNA, argentino, D.N.I. 27.897.063, nacido el 19 de septiembre de 1980, de treinta y ocho (38) años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Belgrano 580 de General Deheza (Cba.), la cantidad de NOVENTA (90) cuotas sociales que posee en la razón social: "INDUSTRIAS METALÚRGICAS C Y S S.R.L." con domicilio en calle Los Jacarandaes 55 de la ciudad de General Deheza (Cba.), cuyo valor nominal es de pesos DIEZ (\$10), en la suma de pesos NOVECIENTOS (\$900)... por el término de un día Fdo. Gabriela CUESTA: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO: JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2018.-

1 día - N° 189321 - \$ 3003,12 - 26/12/2018 - BOE

#### + UNO SRL

### CESION - EDICTO AMPLIATORIO RECTIFICATORIO

Edicto ampliatorio - rectificatorio del N° 172243 publicado el 18-9-18. Por Adenda al Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 28-07-2016, ratificado el 03-05-2018, de la sociedad + UNO SRL, entre Luis Dante RODRIGUEZ, DNI. 16.158.711, cedente y los Sres. Juan Alfredo DALLORSO, DNI 16.742.095 y Gabriel Carta ARRO, DNI. 25.755.026, cesionarios, resolvieron que el Sr. Juan Alfredo DALLORSO adquiere la cantidad

de 87 cuotas sociales, y el Sr. Gabriel Angel CARTA ARRO, adquiere la cantidad de 88 cuotas sociales, totalizando así las 175 cuotas sociales cedidas. Juzg. Civil y Com. De 26° Nom. Civil y Com. Expte N° 7327150.-

1 día - N° 189499 - \$ 249,20 - 26/12/2018 - BOE

## INGENIERIA & DISEÑO SOCBE SA

### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En Acta de Directorio N°37 de fecha 01/10/2018 se resolvió cambiar la sede social a calle Roque Ferreyra N°1986 P.A. Of. "8" ciudad y Pcia de Córdoba

1 día - N° 189683 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

## Siete LAGUNAS S.A.

### RIO CUARTO

#### SUBSANACIÓN

Acta de subsanación de fecha 18 de Diciembre de 2018, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) Rodríguez Gonzalo, D.N.I. N° 24.943.181, CUIT/CUIL N° 20-24943181-1, nacido el día 28 de abril de 1976, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pje. Alfredo Terzaga N° 982, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Palandri Ivar Octavio, D.N.I. N° 16.194.891, CUIT/CUIL N° 20-16194891-9, nacido el día 19 de mayo de 1963, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Patagones N° 3000, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: Siete Lagunas S.A. Sede: calle Santiago Del Estero N° 132, barrio Centro, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero a: a) Cría en todas sus formas de invernada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, equino, caprino y ovino, la realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin. La prestación de servicios para la actividad relacionada con feed lot, de ganado bovino, porcino, ovino, tambo, cabañas. La compra venta, con-

signación, cría, recría, engorde, faenamiento, comercialización, abastecimiento, distribución y procesamiento de todo tipo de ganado mayor o menor, incluyéndose la posibilidad de brindar o requerir el servicio de hotelería bovina o porcina en sistema de engorde a corral, abasto de carne.- b) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa, realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, cría de invernada y/o engorde de ganado bovino, porcino, equino, caprino y ovino; la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas; servicio de fumigaciones aéreas y terrestres; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, cría feed lot de ganado, bovino, porcino, tambo, cabañas. Consignatario de hacienda.- c) La prestación de servicios agropecuarios para siembra de cultivo de cereales y oleaginosas por cuenta propia o asociado a terceros en campos propios, de terceros, arrendados, subarrendados o en aparcerías, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; procesamiento de oleaginosas para la producción de expeller y sus derivados, y alimentos balanceados por extrusión y prensado; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios. Acopio de cereales y/o oleaginosas: almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, sea para importar o exportar.- d) prestar el servicio de transporte terrestre de mercadería, granos, animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando terceros como así también prestar cualquier otro servicio vinculado con la actividad agrícola, ganadera o comercial.- e) arrendamiento, subarrendamiento y aparcería del inmueble rural.- Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se hallan relacionados directamente con el objeto social.- Capital: El capital es de pesos Cien Mil representado por Diez Mil acciones de valor nominal pesos diez cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a Cinco votos. Suscripción: 1) Rodríguez Gonzalo, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones. 2) Palandri Ivar Octavio, suscribe la cantidad de Cinco Mil (5000) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de

miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Rodríguez Gonzalo, D.N.I. N° 24.943.181; 2) Director Suplente: Palandri Ivar Octavio, D.N.I. N° 16.194.891. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Ejercicio Social: Cerrará el día 31 de marzo de cada año.-

1 día - N° 189713 - \$ 2578,28 - 26/12/2018 - BOE

## TSUJI S.A.

### RIO CUARTO

#### SUBSANACION

Acta de subsanación de fecha 20 de Noviembre de 2018, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios: 1) PICCO VIVIANA LEONOR, D.N.I. N° 29.176.867, CUIT/CUIL N° 27-29176867-4, nacida el día 07 de Febrero de 1982, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Pje. Sara Zimerman N° 604, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) PICCO JORGE OMAR, D.N.I. N° 13.955.413, CUIT/CUIL N° 20-13955413-3, nacido el día 12 de Marzo de 1960, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 1140, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 3) PICCO WALTER GASTON, D.N.I. N° 30.090.447, CUIT/CUIL N° , nacido el día 16 de Mayo de 1983, estado civil casado, sexo masculino, e profesión comerciante, con domicilio real en calle Azopardo N° 1090, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TSUJI S.A. Sede: calle Azopardo N° 1090, barrio Fenix, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto social: Esta Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabrica-

ción, reparación y venta de productos metálicos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; fabricación y venta de estructuras metálicas; b) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías y productos, por cuenta propia y/o de terceros, ya sea por vía terrestre, con medios de transporte propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica y esta facultada sin limitación alguna, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza, autorizados por las leyes, con las limitaciones impuestas por estas y el presente estatuto que se hallan relacionados con el objeto social. Capital: El capital es de pesos cien mil representado por diez mil acciones de valor nominal pesos diez cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos. Suscripción: 1) Picco Viviana Leonor, suscribe la cantidad de dos mil (2000) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000). 2) Picco Jorge Omar, suscribe la cantidad de seis mil (6000) acciones, por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000). 3) Picco Walter Gasto, suscribe la cantidad de dos mil (2000) acciones, por un total de pesos veinte mil (\$20.000.) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Picco Viviana Leonor, D.N.I. N° 29.176.867; 2) Director Suplente: Picco Walter Gaston, D.N.I. N° 30.090.447. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Cerrara el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 189714 - \$ 1923,60 - 26/12/2018 - BOE

#### REVIVAL S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 1 de fecha 24/05/2013, se resolvió unánimemente aumentar el capital social en la suma de \$175.000,00, elevándose el mismo a la suma

de \$205.000,00, emitiéndose 1750 acciones de pesos \$100, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y en consecuencia, reformar el estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$205.000), representado en DOS MIL CINCUENTA (2.050) acciones de PESOS CIENTO (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550"-

1 día - N° 189954 - \$ 420,28 - 26/12/2018 - BOE

#### GRUPO WG S.A.S

#### EDICTO AMPLIATORIO

En edicto N° 185465 de fecha 30/11/2018 se omitió consignar Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 24 de octubre de 2018 que modifica el objeto social.

1 día - N° 189997 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

#### REVIVAL S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 7 de fecha 19/06/2015 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Elena Nadal, DNI N° 4.474.291 y; DIRECTORA SUPLENTE: Cecilia Mercedes Altamirano, DNI N° 28.270.842. Las nombradas fijan domicilio especial en Av. Los Guaranés N° 1175, B° Las Delicias, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba.

1 día - N° 190001 - \$ 145,72 - 26/12/2018 - BOE

#### SALA S.A.

#### RIO CUARTO

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 25 de noviembre 2016, se designan nuevos integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios, a partir del presente, disponiéndose la siguiente composición del mismo: PRESIDENTE: Sr. Adolfo CAGLIERI, D.N.I. 28.625.955, argentino, nacido el 17 de marzo de 1981, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Suipacha 645 de la Ciudad de Río Cuarto,

Provincia de Córdoba, República Argentina y DIRECTORA SUPLENTE: Srta. Carolina Eliana LIVI, D.N.I. 26.483.145, argentina, nacida el día 8 de mayo de 1978, soltera, comerciante, domiciliada en calle Araoz de Lamadrid N° 48, 1° Piso "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los directores, habiendo prestado las garantías estatutarias, fijan domicilio especial en el de calle Suipacha N° 645 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550.- Holmberg, diciembre de 2018.-

1 día - N° 190073 - \$ 1097 - 26/12/2018 - BOE

#### REVIVAL S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 11 de fecha 31/05/2018 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Elena Nadal, DNI N° 4.474.291 y; DIRECTORA SUPLENTE: Cecilia Mercedes Altamirano, DNI N° 28.270.842. Las nombradas fijan domicilio especial en calle Castelar N° 359, B° Alta Cba., ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba.

1 día - N° 190002 - \$ 143,12 - 26/12/2018 - BOE

#### REVIVAL S.A.

#### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 11, de fecha 10/04/2017, se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en la calle Castelar N° 359, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Capital de la Pcia. de Cba., Rep. Arg.

1 día - N° 190004 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

#### KARSI S.A.

Por asamblea general ordinaria del 12.11.2018 se designó para integrar el directorio como Presidente: LILIANA KARQUI, D.N.I. N° 12.614.957 y Director Suplente CESAR KARQUI, D.N.I. N° 13.683.670.

1 día - N° 190047 - \$ 185 - 26/12/2018 - BOE

#### LAS PERDICES FERIA S.A.

Por A.G.E.O. del 29/12/2016 se aumentó el capital social a la suma de \$100.000 mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajustes al capital, \$ 93.486,499999.- y en efectivo \$ 6.513,60, que sumadas al capital vigente de \$ 0,000002 tota-

lizan \$ 100.000.- Será suscripto e integrado en relación a las respectivas tenencias. Así mismo se aprobó la adecuación del estatuto social a la ley 19.550/72 y sus modificatorias en el siguiente sentido: Denominación: Las Perdices Ferias S.A. Domicilio: Hernando, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde su inscripción en RP el 10/10/1.969. Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina a: I) Compra, venta, distribución, exportación de haciendas; II) Comisiones, mandatos y representaciones, para la comercialización de haciendas; III) Compra, venta, distribución, exportación e importación de maquinarias, materias primas y mercaderías relacionadas con los objetos precedentes; IV) Explotación en todas las formas posibles de establecimientos agrícola-ganaderos; V) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización, construcción, desarrollo y urbanización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación sobre Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y Conjuntos inmobiliarios. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de la Ley Provincial 7191. VI) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a 1 voto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 2 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 2 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55

de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31.08 de cada año. Así mismo se designó para integrar el Directorio como 1) Presidente: Oscar Pablo Novaira, D.N.I. 6.607.194; 2) Director Suplente: ELVIRA LUISA FUMAGALLI, D.N.I. 5.756.884. Finalmente por Acta de Directorio de fecha 30/12/2016 se modificó la sede social fijándola en Av. San Martín 244 de la Ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 190167 - \$ 3166,72 - 26/12/2018 - BOE

#### **INMUEBLES SAN ESTEBAN S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 04/08/2015 se designó el siguiente directorio por el plazo de 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Jorge Esteban Cuadrado DNI N° 14.365.167. Director Titular y Vicepresidente: Marcela Nora Cuadrado, DNI N° 16.947.149, Director Titular: Alberto Martín Luzuriaga DNI 14.476.817 y como Directores Suplentes María José Amuchástegui, DNI 14.476.817 y Martín Ignacio Luzuriaga, DNI 37.853.869.

1 día - N° 190284 - \$ 483 - 26/12/2018 - BOE

#### **BARUJEL CAMBIO SRL**

AMPLIACIÓN DEL EDICTO N°187799 Acta Constitutiva 16.11.2018. En relación al SOCIO: ROBERTO MARCELO BARUJEL, nacido el 28.04.1957 DNI: 12.995.091, de sexo masculino, argentino, casado en segundas nupcias con Caroline Sommers, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 2053 Barrio Cerro de las Rosas, que actúa representado por José Barujel DNI: 6.451.710 y Gisela Laura Barujel DNI: 20.996.548, por Poder General Amplio de Administración. Registro N° 518. FOLIO N° 633. ESCRITURA N° 208, de fecha 11.08.2017, otorgado en la ciudad de Córdoba, provincia homónima. Juzg. 1 A INS. C.C 52 A. Of. 23/11/2018. CARLE de Flores, Mariana Alicia - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 190406 - \$ 706 - 26/12/2018 - BOE

#### **IMD SAN LUIS S.A.**

Por asamblea General Extraordinaria y Ordinaria autoconvocada unánime del 27-07-2018 se resolvió reconducir el plazo de duración de la sociedad por el término de 30 años a contar desde el 27-07-2018. Se modificó el art. 2º: DURACIÓN.- La duración de la sociedad se fija hasta el día veintiséis de julio de dos mil cuarenta y ocho. Se designó para integrar el directorio como a PRESIDENTE: JUAN DOMINGO GIUNTA D.N.I. 6.809.434, con domicilio en Roberto Koch 6349 de la Ciudad de Córdoba y como DIRECTOR

SUPLENTE: LUIS FELIPE MORENO, D.N.I. 18.402.782, domiciliado en Pasaje Humberto Primo N° 945 - 1° C de la Ciudad de Córdoba. Por acta de directorio de fecha 27-07-2018 se resolvió cambiar la sede social a Pasaje Humberto Primo N° 945-1ro."C", Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 190362 - \$ 784 - 26/12/2018 - BOE

#### **TRISOIL S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 09 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 17/11/2017, se resolvió: Elegir el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente: DANIEL FERNANDO LATTANZI, DNI 20.937.058. Directores Suplentes: FABIAN CLAUDIO MENGÓ, DNI 17.638.607, FABIO DANY PEREYRA, DNI 17.575.918 Y RAUL LEONARDO LATTANZI, DNI 23.228.610.

1 día - N° 190327 - \$ 470 - 26/12/2018 - BOE

#### **CLEFER INDUSTRIA S.A.S.**

Constitución de fecha 18/12/2018. Socios: 1) HECTOR MARCOS TISSERA, D.N.I. N°6511714, CUIT/CUIL N° 20065117143, nacido el día 27/02/1940, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Ortiz Montiel Francisco 2274, barrio Parque Monte Cristo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CLEFER INDUSTRIA S.A.S.Sede: Calle Ortiz Montiel Francisco 2274, barrio Parque Monte Cristo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones



comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR MARCOS TISSERA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) HECTOR MARCOS TISSERA, D.N.I. N°6511714 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N°23942000 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR MARCOS TISSERA, D.N.I. N°6511714. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 190387 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### MYT S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2018. Socios: 1) ESTEBAN PABLO MIRA, D.N.I. N°29433238, CUIT/ CUIL N° 20294332384, nacido el día 03/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 1175, departamento 7, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: M Y T S.A.S. Sede: Calle Tucuman 1175, departamento 7, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Distribución, comercialización, importación y exportación minorista y mayorista de artículos de cigarrería y afines, perfumería, golosinas y regalería. La sociedad realizará todo tipo de compraventa de bienes nacionales y/o importados relacionados a la actividad descripta. 2.- la fabricación, importación, exportación, comercialización, y financiación, de muebles de madera, y metálicos y/o aberturas de maderas o metálicas, como así también podrá tomar representaciones comerciales e industriales de los productos antes descriptos y sus afines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN PABLO MIRA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ESTEBAN

PABLO MIRA, D.N.I. N°29433238 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VIRGINIA HUESPE, D.N.I. N°31355861 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN PABLO MIRA, D.N.I. N°29433238. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 190399 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### BIEN ARGENTO S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2018. Socios: 1) MARCOS ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ, D.N.I. N°30328972, CUIT/CUIL N° 20303289721, nacido el día 02/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ezeiza Gabino 4245, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BIEN ARGENTO S.A.S. Sede: Calle Ezeiza Gabino 4245, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIGUEL ANTONIO D AMICO, D.N.I. N°10421115 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS ALEJANDRO GARCIA SANCHEZ, D.N.I. N°30328972 en el carácter de administra-

dor suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIGUEL ANTONIO D AMICO, D.N.I. N°10421115. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 190401 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### **JARDIN SAN ANDRES S.A.S.**

Constitución de fecha 04/12/2018. Socios: 1) AURELIA ADRIANA JUANEDA, D.N.I. N°5818180, CUIT/CUIL N° 27058181809, nacido el día 23/05/1947, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo, con domicilio real en Pasaje Turrado Juarez 1380, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JARDIN SAN ANDRES S.A.S. Sede: Pasaje Turrado Juarez 1380, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Promover la explotación, gestión y administración de guarderías escuela infantil y centros de enseñanza de educación infantil, y todo lo que haga al cuidado, asistencia, educación y actividades recreativas, incluso deportivas, de niños de primera edad. b) Podrá fundar, explotar, dirigir, administrar institutos de educación maternal y guarderías; o cualquier otro establecimiento educacional o formativo que este dirigido al cuidado y enseñanza de niños. c) Podrá relacionarse con asociaciones, instituciones y otras entidades, nacionales o extranjeras, vinculadas con el objeto de esta sociedad. d) Podrá llevar a cabo diferentes intercambios de experiencias con distintas instituciones y organizaciones que persigan el mismo fin. e) Podrá llevar a cabo talleres y capacitaciones dirigidas tanto a profesionales como a padres. f) Proporcionar las herramientas pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de los niños. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 240 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AURELIA

ADRIANA JUANEDA, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AURELIA ADRIANA JUANEDA, D.N.I. N°5818180 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE SANTIAGO GIL, D.N.I. N°27550648 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AURELIA ADRIANA JUANEDA, D.N.I. N°5818180. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 190411 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### **TRAZARG S.A.S.**

Constitución de fecha 30/11/2018. Socios: 1) CHRISTIAN EMMANUEL BUSTAMANTE, D.N.I. N°30471057, CUIT/CUIL N° 20304710579, nacido el día 27/09/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Guasapampa 3083, barrio San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CLAUDIO GIAMMARINI, D.N.I. N°32546930, CUIT/CUIL N° 20325469308, nacido el día 22/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Firpo Luis Angel 2482, barrio Zumaran, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TRAZARG S.A.S. Sede: Calle Firpo Luis Angel 2482, barrio Zumaran, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 4 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Catorce (214.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN EMMANUEL BUSTAMANTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CLAUDIO GIAMMARINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) CHRISTIAN EMMANUEL BUSTAMANTE, D.N.I. N°30471057 2) CLAUDIO GIAMMARINI, D.N.I. N°32546930 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO GIAMMARINI, D.N.I. N°33411677 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN EMMANUEL BUSTAMANTE, D.N.I. N°30471057. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 27/12

1 día - N° 190418 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### **SANCAS S.A.S.**

Constitución de fecha 24/09/2018. Socios: 1) DARIO JESUS CASAGRANDE, D.N.I. N°35670714, CUIT/CUIL N° 20356707142, nacido el día 27/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Paraje Quintas, barrio Noetinger, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIANELA EMA CASAGRANDE, D.N.I. N°34236103, CUIT/CUIL N° 27342361035, nacido el día 27/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Paraje Quintas, barrio Noetinger, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANCAS S.A.S. Sede: Calle Paraje Quintas, barrio Noetinger, de la ciudad de Noetinger, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil

(50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO JESUS CASAGRANDE, suscribe la cantidad de 251 acciones. 2) MARIANELA EMA CASAGRANDE, suscribe la cantidad de 249 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO JESUS CASAGRANDE, D.N.I. N°35670714 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANELA EMA CASAGRANDE, D.N.I. N°34236103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO JESUS CASAGRANDE, D.N.I. N°35670714. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 190419 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### **INVERMIX ARGENTINA S.A.**

#### **COLAZO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 11/10/2018, se resolvió la elección del Sr. ROMAN DANIEL ROSSI, D.N.I. N° 21.830.308, como Director Titular Presidente, y de la Sra. SANDRA HANSEN, D.N.I. N° 21.991.158, como Director Suplente.

1 día - N° 188207 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

#### **ISSETTA HNOS.**

#### **DEAN FUNES**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 3/09/2018, se resolvió por unanimidad ratificar el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/08/2006, en la cual por se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000), elevándose el mismo a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), emitiéndose 650 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción; y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL -ACCIONES - Artículo 4°: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado por 750 (setecientos cincuenta) de valor nominal de \$ 200

(pesos doscientos) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 189824 - \$ 459,28 - 26/12/2018 - BOE

#### **MYP FUNDACIONES ESPECIALES S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General ordinaria de fecha 20/04/2016 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente. Victor Edgardo Pinkas, DNI 20.532.874. Director Suplente: Rubén Pinkas, DNI 6.424.371.

1 día - N° 189862 - \$ 340 - 26/12/2018 - BOE

#### **DIMAFO S.A**

Mediante Acta de Directorio del 24/08/2018, el Directorio ha aprobado la nueva sede social social de la Sociedad en Av. Castro Barros, N° 163, piso 4°, oficina "C", Barrio Providencia, Córdoba.

1 día - N° 189898 - \$ 140 - 26/12/2018 - BOE

#### **ROSTER SA**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 15 de fecha 29-11-2016 se resolvió la elección del siguiente Directorio: PRESIDENTE: Rodolfo Carlos Ostermeyer DNI: 10.579.743, DIRECTOR TITULAR: Elcides Oscar Rebola DNI: 8.009.732. DIRECTOR TITULAR: Christian José Sancho DNI 25.203.876. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 17 de fecha 03-04-2018 se rectifica la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 15 de fecha 29-11-2016 por un yerro material e involuntario al omitir elección de Director Suplente, por lo que se resolvió la elección del siguiente Directorio: PRESIDENTE: Elcides Oscar Rebola DNI: 8.009.732. DIRECTOR TITULAR: Sandra Patricia REBOLLINI, DNI N° 14.119.067. DIRECTOR SUPLENTE. Christian José Sancho DNI 25.203.876. Se prescinde de la Sindicatura.

2 días - N° 190424 - \$ 1624 - 27/12/2018 - BOE

#### **CUATRO PASOS S.A.S.**

#### **EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 189.587 DEL 21/12/2018**

Se omitió publicar lo siguiente: Capital: El capital es de pesos Un Millón (\$1.000.000) representado por 10.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1

voto. Suscripción: 1) RODRIGO ARIEL GARCIA SCARABOSIO, suscribe la cantidad de 3.000 acciones. 2) MARIA EUGENIA QUINTEROS, suscribe la cantidad de 7.000 acciones.

1 día - N° 190434 - \$ 470 - 26/12/2018 - BOE

#### **MACHINALIS S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS – CAMBIO DE SEDE SOCIAL - RENUNCIA/ELECCIÓN DE GERENTES - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL EXPT.E. N° 7606868**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06..09.18 ratificada por Acta de Reunión de Socios de fecha 21.11.18 se resolvió: (i) Tomar razón de las transferencias de cuotas sociales notificadas a la sociedad y reformar el Artículo 4° del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4 - El capital se fija en la suma de Pesos dieciséis mil (\$16.000), dividido en cien (100) cuotas de PESOS DIEZ (\$160) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: MELI PARTICIPACIONES, S.L., 95 cuotas por un valor nominal total de Pesos quince mil doscientos (\$15.200); y MARKETPLACE INVESTMENTS, LLC, 5 cuotas por un valor nominal total de Pesos ochocientos (\$ 800)." A todo evento, se deja constancia de los datos identificatorios de los nuevos socios: (a) Meli Participaciones S.L., una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Reino de España, inscrita –en los términos del art. 123 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984- en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina bajo el Número 956, Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 9 de agosto de 2011, Clave de Identificación Fiscal N° 30-71426844-5, con domicilio en calle Arias N° 3751, 7° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo el Representante Legal en la República Argentina el Señor Antonio Millé, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 18.267.701, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-18267701-9, nacido el 17 de abril de 1967, abogado, con domicilio en calle Suipacha N° 1111 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en su carácter de Representante Legal en la República Argentina; y (b) Marketplace Investments LLC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscrita –en los términos del art. 123 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984- en el Registro Público

a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina bajo el Número 333, Libro 59, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 3 de abril de 2012, Clave de Identificación Fiscal N° 30-71518295-1, con domicilio en calle Arias N° 3751, 7° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo el Representante Legal en la República Argentina el Señor Antonio Millé, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 18.267.701, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-18267701-9, nacido el 17 de abril de 1967, abogado, con domicilio en calle Suipacha N° 1111 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en su carácter de Representante Legal en la República Argentina; (ii) Cambiar la sede social a Av. La Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; (iii) Reformar el Artículo 1° del instrumento fundacional, cláusula que será la siguiente: "ARTÍCULO 1 - La sociedad tiene la denominación Machinalis S.R.L., con domicilio legal y administrativo en Av. La Voz del Interior 7000, Edificio Miragolf, Ciudad Empresaria, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar éste domicilio y podrá instalar sucursales, agencias o representaciones, en el país o en el extranjero"; (iv) Aceptar la renuncia del Gerente, Walter Daniel Alini, D.N.I. N° 30.242.939; y (v) Designar como gerentes Titulares a Marcos Eduardo Galperin, D.N.I. N° 22.432.311, Pedro Dornelles Arnt, D.N.I. N° 93.711.572 y Osvaldo Rafael Giménez, D.N.I. N° 21.833.199 y como Gerente Suplente a Sebastián Luis Fernández Silva, D.N.I. N° 23.506.466; cargos que fueran aceptados mediante instrumento con certificación notarial de firmas de fecha 17.10.18. Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, 19 de diciembre de 2018.

1 día - N° 190168 - \$ 3784,96 - 26/12/2018 - BOE

#### **VOP S.A.S.**

Constitución de fecha 13/12/2018. Socios: 1) ESILDA BLASA RIORDA, D.N.I. N°4872865, CUIT/CUIL N° 27048728656, nacido el día 22/01/1945, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simon 159,barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VOP S.A.S.Sede: Calle Bolívar Gral Simon 148, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios

con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, deventuras, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 50 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESILDA BLASA RIORDA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO CESAR PETTITI, D.N.I. N°18513522 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESILDA BLASA RIORDA, D.N.I. N°4872865 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO CESAR PETTITI, D.N.I. N°18513522. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 190453 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### FANAMA S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2018. Socios: 1) GUILLERMO DANIEL NATALI, D.N.I. N°20116830, CUIT/CUIL N° 23201168309, nacido el día 25/01/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO,

de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sn, manzana 103, lote 2, barrio Valle Escondido - Los Sueños, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FANAMA S.A.S. Sede: Avenida Olmos Emilio F 265, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 2260 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO DANIEL NATALI, suscribe la cantidad de 2260 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUILLERMO DANIEL NATALI, D.N.I. N°20116830 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SONIA NOEMI MARZI, D.N.I. N°22036629 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO DANIEL NATALI, D.N.I. N°20116830. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 190458 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### **BCL BIO S.A.S.**

Constitución de fecha 18/12/2018. Socios: 1) BETIANA SOFIA NICOLA, D.N.I. N°28359047, CUIT/CUIL N° 27283590475, nacido el día 13/11/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Marmerto Esquiú 135, barrio Centro, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la

Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA CELESTE NICOLA, D.N.I. N°33635861, CUIT/CUIL N° 27336358618, nacido el día 12/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Isaías Kohen 71, barrio Centro, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIA BELEN RODRIGUEZ, D.N.I. N°38110210, CUIT/CUIL N° 27381102101, nacido el día 14/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral. Martín Miguel De Guemes 890, barrio San Pedro, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BCL BIO S.A.S.Sede: Calle Soberanía Nacional 3, barrio Norte, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la comercialización por mayor y/o por menor de productos cosméticos, aseo personal, higiene, perfumería, peluquería, depilación, belleza, aromaterapia; ropa del hogar, decoración y muebles; suplementos y alimentos naturales; y la prestación de servicios relacionados a los mismos; y b) la comercialización por mayor y/o por menor de productos restauradores y potenciadores de suelos y/o tierras, y la prestación de servicios relacionados a los mismos. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. A tal fin, para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto indicado en el párrafo precedente; podrá vender, comprar, exportar, importar, desarrollar, diseñar, fabricar, distribuir, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, constituir fideicomisos, podrá actuar

como fiduciario, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 3000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) BETIANA SOFIA NICOLA, suscribe la cantidad de 1425 acciones. 2) MARIA CELESTE NICOLA, suscribe la cantidad de 1425 acciones. 3) LUCIA BELEN RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA CELESTE NICOLA, D.N.I. N°33635861 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) BETIANA SOFIA NICOLA, D.N.I. N°28359047 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA CELESTE NICOLA, D.N.I. N°33635861. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 190462 - s/c - 26/12/2018 - BOE

#### **CAPRICORNIO S.R.L.**

#### **RENUNCIA DE GERENTE DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE**

Por Acta N° 32 del 25 de octubre de 2018 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia de Juan Carlos Viano (DNI 6.507.984) al cargo de gerente de la sociedad, aprobando su gestión, 2) Designar como gerente al señor Ignacio Viano (DNI 34.839.650), quien fija domicilio especial en Rosario de Santa Fe N° 231, piso 4ª oficina B, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 26 de diciembre de 2018. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación. Concursos y Sociedades N° 4.

1 día - N° 190423 - \$ 489 - 26/12/2018 - BOE

#### **LA FRESCA CINE S.A.S.**

Constitución de fecha 07/12/2018. Socios: 1) MARTIN HEREDIA TRONCOSO, D.N.I. N°34234302, CUIT/CUIL N° 20342343024, nacido el día 20/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Fotógrafo, con domicilio real en Calle 17 de Agosto 267, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ANA EVA MOCAYAR, D.N.I. N°34131306, CUIT/CUIL N° 27341313061, nacido el día 02/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Guaycurues 8063, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) MARIA FLORENCIA ROMAN, D.N.I. N°30125258, CUIT/CUIL N° 27301252582, nacido el día 14/04/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Santa Fe 2650, piso 5, departamento B, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) SERGIO FEDERICO ALVARADO, D.N.I. N°31515993, CUIT/CUIL N° 20315159939, nacido el día 21/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Tomas Le Breton 5231, barrio Villa Urquiza, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: LA FRESCA CINE S.A.S. Sede: Calle Los Eucaliptos 81, barrio Cabana, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintidos Mil Seiscientos (22600) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Veintiseis (226.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN HEREDIA TRONCOSO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) ANA EVA MOCAYAR, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MARIA FLORENCIA ROMAN, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) SERGIO FEDERICO ALVARADO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA EVA MOCAYAR, D.N.I. N°34131306 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN HEREDIA TRONCOSO, D.N.I. N°34234302 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA EVA MOCAYAR, D.N.I. N°34131306. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 190469 - s/c - 26/12/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)